



BASES TERRITORIAL - AGUA DULCE CEBADOR (FEEDER) ABSOLUTO 2024

NORMAS GENERALES:

- Esta Competición se regirá por las Normas establecidas en el REGLAMENTO DE COMPETICIONES de la Federación Española de Pesca Deportiva y Casting.
- Los participantes en la misma deberán obligatoriamente estar provistos de las Licencias Federativas de 2024 (esta competición se realiza como premio a aquellos pescadores que han competido en dicha modalidad)
- El importe de la inscripción será de 55 € que deberá estar abonado en tiempo y forma antes de comenzar la Competición (Será condición indispensable para poder participar en la misma).
- Si algún participante faltara a alguna de las pruebas, se le aplicarán las sanciones que recoge el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FMPYC.

ESCENARIO:

- 1ª Y 2ª EN LAGO DE POLVORANCA (LEGANES)

MANGAS:

- La Competición se realizará en 2 mangas de cuatro horas cada una.

JURADO:

- Su composición se dará a conocer antes del sorteo del primer día.

SORTEO:

- Será mixto (puro y dirigido para no repetir punta).

MATERIAL:

-CAÑAS:

- Una caña con carrete, de longitud máxima 4.5m. (15pies).
- El deportista podrá tener cuantas cañas desee en reserva montadas o no; pero sin cebo en el anzuelo, sin cargar el cebador y situadas en dirección contraria al agua.
- Conseguida una captura, no se podrá poner nuevamente la caña en acción de pesca hasta que el pez no esté depositado en el rejón.
- Es obligatorio abrir el carrete para lanzar.**

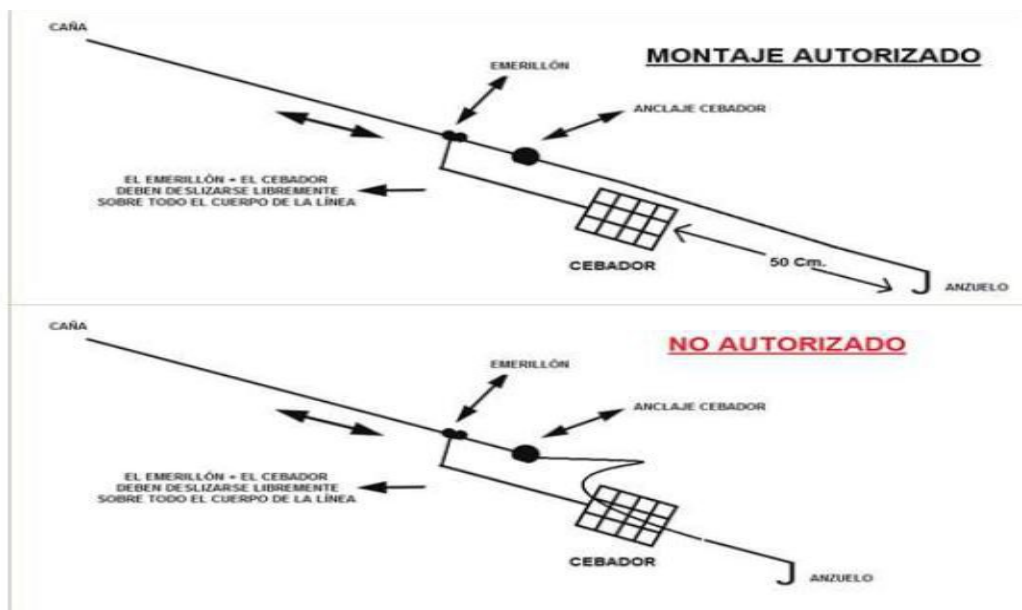
BAJOS DE LINEA:

- El aparejo de pesca autorizado deberá llevar obligatoriamente un único anzuelo simple de una sola punta (con o sin arponcillo), con una medida máxima de 7 mm., de ancho total (ANEXOII)
- La longitud del bajo de línea será obligatoriamente igual o superior a 50 cm. Se tendrá en cuenta esta medida desde el punto inferior del cebador (ANEXO I).

CEBADORES:

- La dimensión máxima de los cebadores será de **5cm. de diámetro y 7cm.de longitud.**
- Solo está permitido el uso de cebadores tipo jaula con o sin tapa y podrán ir colgados o pasado por su interior.
- Los cebadores se pueden lanzar vacíos
- El peso mínimo de los cebadores será de 15 gramos
- El uso de muelles-cebadores en que se aprieta el engodo o cebo por fuera está prohibido.
- El tipo de montaje debe permitir que el cebador se deslice libremente sobre el cuerpo de toda la línea, para que en caso de rotura permita la liberación del pez.

ANEXO I



ANEXO II



CEBOS VIVOS:

- Se autoriza hasta **3 litros** por manga.
- Los cebos (lombriz, asticot) deberán ser presentados en las cajas de medida oficial, sin aditivos de conservación y sin cinta para mantener cerrada la tapadera.
- Los deportistas deberán estar obligatoriamente provistos de su propio cubo graduado y cajas de medida oficial. En caso de incumplimiento en primera manga, tendrá opción de presentarlo en la segunda, de no ser así será descalificado.

ENGODOS:

- Máximo **12 litros** de engodo listo para su utilización (mojado y tamizado) incluyendo semillas, maíz, tierras etc.
- Los engodos totalmente mezclados, humedecidos, tamizados y no apelmazados serán presentados al control en cubos graduados.
- No está permitido añadir aditivos al engodo después del control de cebos.
- Se puede tener un bote de aditivo líquido máximo de 100ml.

PROHIBICIONES:

- Los cebos constituidos por pescado vivo o muerto y las huevas de los peces y los cebos artificiales cualquiera que sea su composición.
- Los cebos destinados al anzuelo no podrán ser amasados y adheridos a él, sino pinchados.
- Está prohibido el pan, pastas (amasado de materias o cebos) boilies, pellets, pelotillas de engodo etc..)
- El tamizado de los engodos, así como la mezcla con batidor eléctrico está prohibido después del control de cebos.
- Cualquier deportista que después de pasado el control de cebos tenga en su poder más engodo o cebo del permitido en la convocatoria, se le aplicará la sanción de puntuarle con los puestos del último clasificado más uno, si reincide quedará descalificado.

SE PERMITE:

-Mezclar, tamizar y humedecer el engodo fuera del puesto hasta el control de cebos, puede ser realizada por el mismo deportista o terceras personas

-Se autoriza la utilización de pequeños recipientes para el remojo del cebo en el anzuelo.

VARIOS:

-Si un pez capturado por un deportista se enreda en la línea de otro fuera de su zona de pesca, el pez se considerará válido a condición de que las 2 líneas durante la extracción se liberen, antes, de que la captura esté fuera del agua.

--Es obligatorio abrir el carrete para lanzar.

-Si dos deportistas capturan un pez cada uno (2 peces) y las dos líneas se enredan, los dos peces se consideran válidos a condición que las dos líneas durante la extracción se liberen antes de que las capturas estén fuera del agua.

-Artículo 25 punto 5º del Reglamento: los deportistas cuidarán al máximo la limpieza de su puesto de pesca. Antes de abandonar el lugar de pesca al finalizar la prueba, el puesto debe quedar sin ningún tipo de basura. La infracción a esta Norma podrá dar lugar a la descalificación del deportista.

PROGRAMA:

EL TERRITORIAL CONSTARÁ DE 2 MANGAS.

LOS DIAS: 18 y 19 DE MAYO EN POLVORANCA

HORARIO: (LOS DOS DIAS)

07:00 HORAS CONCENTRACIÓN EN EL ESCENARIO

07:15 HORAS SORTEO PUESTOS Y SALIDA HACIA LOS MISMOS.

08:00 HORAS 1ª SEÑAL – ENTRADA A LOS PUESTOS.

08:45 HORAS 2ª SEÑAL –FALTAN 5 MINUTOS CONTROL DE CEBOS Y ENGODOS.

09:20 HORAS 3ª SEÑAL – CEBADO INTENSIVO.

09:30 HORAS 4ª SEÑAL – COMIENZO DE LA COMPETICION.

13.25 HORAS 5ª SEÑAL – FALTAN 5 MINUTOS FINAL MANGA.

13:30 HORAS 6ª SEÑAL - FINAL DE LA MANGA O COMPETICION.

NOTA IMPORTANTE:

-ULTIMO DIA PARA HACER EL INGRESO EL 6 DE MAYO 2024.

-ACUDIRAN AL CAMPEONATO DE ESPAÑA 1XCADA 4 INSCRITOS AL TERRITORIAL

-SI SE DESEA HACER EL INGRESO DE INSCRIPCION POR TRANSFERENCIA BANCARIA, SE RUEGA PEDIR EL NUMERO DE CTA.CTE. AL TELEFONO 636300445

E-MAIL fmpescaycasting@gmail.com.